

**LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR**

**OBJETO:** SERVICIO DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE VÁLVULAS MOTORIZADAS EN LAS SEDES DE LOMA, PLAYITA, ZONA MINERA Y ZONA NORTE QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P, EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

**FECHA DE APERTURA:** 28 de febrero del 2025

**FECHA DE CIERRE:** 11 de marzo a las 12:00 del mediodía

**TIEMPO DE ENTREGA:** El servicio debe brindarse en un plazo de veinticinco (25) días calendario, una vez emitido al orden de compra

**FORMA DE SELECCIÓN:** El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de prestación de servicios, mediante Solicitud única de Ofertas.

**PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA:** Treinta (30) días calendario.

**ENTREGA DE LA OFERTA:** Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos.

El proveedor debe presentar una tarifa a todo costo, y no se permitirán variaciones en el precio acordado, por lo que se debe tener en cuenta los valores para cada una de las actividades, transporte y logística relacionadas con la ejecución del servicio.

La oferta y sus anexos deberán encontrarse debidamente suscrita por el competente, y su entrega se recibirá a través del buzón corporativo [atencionproveedores@aguasdeltrato.com](mailto:atencionproveedores@aguasdeltrato.com)

Nota: Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo.

**NÚMERO DE ENTREGAS:** El contratista realizará una entrega del servicio de verificación realizado en medio físico y digital.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Será ejecutado en las sedes de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P: Planta loma, Playita I, II. Zona Minera y Zona Norte. Situada en el Municipio de Quibdó.

<sup>1</sup> Las ofertas recibidas por un medio distinto al aquí determinado, se entenderá como no recibida, por ende, no se tendrá en cuenta en el presente proceso de contratación.

## EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

## ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Fotocopia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición.
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales, Pero si se trata de un contratista persona natural que ejecute actividades propias del contrato indirectamente, es decir, a través de personas que dependan de esta, en este caso sí le aplica el requisito de participación.
- Hoja de vida del personal especialista con certificado de entrenamiento por parte del fabricante AUMA.
- Certificado de representación de la marca AUMA

- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
  - o Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](http://procuraduria.gov.co)
  - o Contralía. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría](http://contraloria.gov.co)
  - o Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
  - o Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
  - o Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

**Verificación del conexionado eléctrico:** Estado del cableado, inspección de voltajes de alimentación y lazo de salida de corriente, puesta a tierra del actuador, hermeticidad a la entrada de los cables, estado de prensaestopas

El trabajo se realizará en condiciones normales de trabajo, o de proceso usando como fluido de verificación, el fluido de trabajo del cliente (para Calibración/verificación In Situ).

**Alistamiento de la tubería para el montaje de los sensores:** Personal de Aguas Nacionales en compañía del contratista debe realizar la limpieza de la zona en la cual se van a revisar los actuadores.

**Validación de los datos configurados:** Se debe realizar una lista de comprobación, en el cual se asegure el proveedor del servicio que los datos ingresados en la parametrización del equipo coinciden con los datos de la tubería en la cual se realizara la medición, con esto se asegura que las pruebas de verificación se realicen de forma correcta

**Pruebas de verificación:** se realiza la verificación de los actuadores, en la cual se realiza mediante una comparación directa de los datos entregados por el equipo de Aguas Nacionales (Instrumento bajo prueba) y los datos del equipo patrón en un periodo de tiempo determinado, tomando datos de medición en repetidas ocasiones y promediándolos en el formato de verificación de flujo.

Verificación de lazo de control y comunicación (en este caso PROFIBUS), según los rangos de medición escalizados en el equipo de Aguas Nacionales y los datos mostrados en el sistema de supervisión SCADA.

Aguas Nacionales entregara al contratista los actuadores en condiciones idóneas para el servicio y así mismo lo entregara el proveedor después de la ejecución de actividades; las actividades se realizarán dentro de la compañía y no serán retirados del sitio.

Aguas Nacionales es el encargado de garantizar la regulación de las condiciones de flujo, dentro de su rango de operación o trabajo (para Calibración/verificación In Situ).

A continuación, el listado de los equipos a verificar instalados en los diferentes diámetros de las tuberías de proceso:

ITEM	UBICACIÓN DE LAS VALVULAS	DIAMETRO	OPERACIÓN	OBSERVACIONES
I	Zona Loma	12"	Fuera de servicio	Requieren revisión electromecánica y de control
1.1	Zona Playita (1 y 2)	14"	Fuera de servicio	
1.2	Tanque Zona Minera	14"	Fuera de servicio	
1.3	Tanque Zona Norte	14"	Fuera de servicio	

**PLAN DE TRABAJO**

Para el servicio se estima un plan de trabajo en Planta Loma, Playita I, II. Zona minera y Zona Norte de acuerdo con el anterior cuadro, los tiempos de ejecución por instrumento son valorados de acuerdo con las facilidades del área y los diámetros de las tuberías en las cuales se encuentran instalados los equipos. Las actividades para realizar son las siguientes

**Tareas que se deben realizar por cada actuador verificación, mantenimiento y calibración:**

- Verificación de condiciones e información técnica.
- Verificación de la configuración de cada actuador.
- Alistamiento de tubería y sensorica para su instalación.
- Validación de datos y prueba de verificación de flujo.
- Corrida de pruebas, diagnóstico y análisis de resultados.
- Archivo back up de configuración de los equipos y descarga de parámetros en pdf.
- Limpieza y engrase de roscas de los equipos.
- Cambio de sello de tapas en los equipos.
- Certificado de calibración

**El proveedor deberá entregar al finalizar el servicio.**

- Informe de actividades, hallazgos y recomendaciones por parte del proveedor
- Procedimiento de actividad
- Formato con registro de resultados de calibración de cada actuador
- Informe por equipo de parámetros y diagnósticos
- Certificado de calibración de los instrumentos intervenidos.
- Reporte de verificación electrónica Fieldcheck de cada equipo.
- Archivo Back up de configuración.
- Descarga de parámetros de configuración en pdf.

**ENTREGAS**

La programación del servicio deberá ser planeada en conjunto con el personal de Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P.

**OBSERVACIONES:**

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: [atencionproveedores@aguasdeltrato.com](mailto:atencionproveedores@aguasdeltrato.com) indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos, mano de obra, alimentación, transporte de personal, herramientas y/o materiales necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.